

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2006

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo a Junio 2005	Estimación 2012	Meta 2006	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Asistencia Jurídica -Programa: Corporaciones de Asistencia Judicial Evaluado en: 2003</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Tasa de variación de atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((N° de Atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica en año t/N° de Atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica en año t-1)-1)*100</p>	<p>3.0 % ((727368.0/705957.0)-1)*100</p>	<p>5.1 % ((764149.0/727368.0)-1)*100</p>	<p>56.8 % ((1198003.0/764149.0)-1)*100</p>	S.I.	<p>3.0 % ((1234000.0/1198003.0)-1)*100</p>	<p>2.0 % ((1259000.0/1234000.0)-1)*100</p>	10%	Reportes/Infor mes Estadísticas	1	
<p>•Prestaciones Institucionales</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Tiempo promedio de preparación de antecedentes para presentación a la autoridad de ternas en el nombramiento de los funcionarios del Poder Judicial.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Sumatoria de días de preparación de antecedentes para cada nombramiento/ Número de nombramientos realizados)</p>	N.M.	<p>5.9 días (4391.0/741.0)</p>	<p>5.7 días (4807.3/846.0)</p>	<p>6.0 días (1612.0/271.0)</p>	<p>5.9 días (3210.0/540.0)</p>	<p>5.9 días (3500.0/590.0)</p>	10%	Reportes/Infor mes Informes de la División Judicial	2	
<p>•Iniciativas Legales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Tasa de variación anual de anteproyectos de ley redactados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((N° de anteproyectos redactados en año t/N° de anteproyectos redactados en año t-1)-1)*100</p>	S.I.	S.I.	N.M.	N.C.	<p>-57 ((6/14)-1)*100</p>	<p>-67 ((2/6)-1)*100</p>	10%	Reportes/Infor mes Anteproyectos de ley redactados	3	

<p>•Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales</p>	<p><u>Calidad/Proceso</u></p> <p>4 Tasa de variación anual de visitas a la página Web del Ministerio de Justicia</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((Número de visitas a la página Web del Ministerio de Justicia año t/Número de visitas a la página Web del Ministerio de Justicia año t-1)-1)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	5 % ((128400/122400)-1)*100	10%	Reportes/Informes Informes Unidad Informática	4	
<p>•Asistencia Jurídica -Programa: Corporaciones de Asistencia Judicial Evaluado en: 2003</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos respecto al total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos/Número total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	25.0 % (31250.0/125000.0)*100	10%	Reportes/Informes Informes Estadísticos	5	
<p>•Asistencia Jurídica -Programa: Corporaciones de Asistencia Judicial Evaluado en: 2003</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos resueltos vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos/Número total de casos resueltos vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	15.0 % (13050.0/87000.0)*100	10%	Reportes/Informes Informe Estadístico	6	
<p>•Prestaciones Institucionales -Certificados de Vigencia</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>7 Tiempo promedio de emisión de certificados de vigencia</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Sumatoria de horas de preparación de certificados de vigencia en año t/Nº de certificados de vigencia emitidos en</p>	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0.22 horas (1008.00/4525.00)	0.22 horas (2016.00/9050.00)	10%	Reportes/Informes Reportes del Departamento de Personas Jurídicas, División Jurídica.	7	

•Registro de Mediadores	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Porcentaje de casos ingresados vía mediación, respecto al total de causas ingresadas. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de casos ingresados vía mediación/Tot al de causas ingresadas)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	47.3 % (86778.0/ 183583.0) *100	10%	Formularios/Fichas Informes Estadísticos	8	
•Registro de Mediadores	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 9 Porcentaje de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación respecto al total de casos ingresados vía mediación con informe favorable Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación/Tot al de casos ingresados vía mediación con informe favorable)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	48.4 % (28430.0/ 58739.0)* 100	10%	Formularios/Fichas Informes Estadísticos	9	
•Prestaciones Institucionales -Personalidad Jurídica	<u>Eficacia/Producto</u> 10 Tasa de variación anual de decretos de concesión de Personalidad Jurídica otorgados Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((N° decretos de concesión de Personalidad Jurídica otorgados t/N° decretos de concesión de Personalidad Jurídica otorgados t-1)-1)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	-24.53 % ((280.00/37 1.00)- 1)*100	25.00 % ((350.00/ 280.00)- 1)*100	10%	Reportes/Informes del Departamento de Personas Jurídicas	10	

Notas:

Supuesto Meta:

- 1 Se mantiene tendencia de acuerdo al comportamiento de la variable número de atenciones registradas a partir del año 2004.
- 2 Cifras incluidas para alcanzar la meta propuesta de 5,9 días, pues es imposible tratar de establecer con certeza cada variable que compone el indicador.
- 3 Que no se incluyan nuevas iniciativas en la agenda legislativa.
- 4 Se mantiene la proyección de visitas para el año.

5 Cifras estimadas para el cumplimiento de la meta.

6 Cifra proyectada para cumplir con la meta propuesta de un 15%.

7 Datos proyectados a partir de las cifras obtenidas al 30 de junio de 2005.

8 Los cálculos proyectados suponen lo siguiente:

1. Que la competencia entregada por la Ley N° 19.968 a los Juzgados de Familia permanezca inalterable, dado que cualquier modificación de carácter legal que eventualmente retire o agregue materias a esta competencia afectará este resultado.

2. Que las características de las leyes de fondo asociados al ejercicio de la jurisdicción en Juzgados de Familia se mantenga inalterable en el tiempo, dado que modificaciones que tipifiquen determinados tipos de eventos según los cuales se impulsa o disuade a los eventuales demandantes de presentar su demanda, podrían afectar estos resultados. Un ejemplo de esto, corresponde a la reciente modificación a la Ley de Filiación, la cual entrega mayores incentivos para la presentación de demandas relativas a reconocimiento de paternidad.

9 Los cálculos proyectados suponen lo siguiente:

1. Que la competencia entregada por la Ley N° 19.968 a los Juzgados de Familia permanezca inalterable, dado que cualquier modificación de carácter legal que eventualmente retire o agregue materias a esta competencia afectará este resultado.

2. Que las características de las leyes de fondo asociados al ejercicio de la jurisdicción en Juzgados de Familia se mantenga inalterable en el tiempo, dado que modificaciones que tipifiquen determinados tipos de eventos según los cuales se impulsa o disuade a los eventuales demandantes de presentar su demanda, podrían afectar estos resultados. Un ejemplo de esto, corresponde a la reciente modificación a la Ley de Filiación, la cual entrega mayores incentivos para la presentación de demandas relativas a reconocimiento de paternidad.

10 Las cifras se obtienen de una proyección para el año 2006, considerando que la demanda es variable y depende del tiempo que demore la institución solicitante del beneficio para subsanar los reparos que pudiesen surgir (reglamentariamente tiene un plazo de 3 años).